



## **AFSAG rechaza condición “de confianza” de encargadas y encargados regionales**

El Directorio Nacional de AFSAG **expresa su malestar con la decisión de la dirección nacional del SAG de avanzar con la intención de calificar a los encargados regionales de programas, tanto técnicos como de soporte, como “de confianza”, para poder removerlos,** dependiendo de la administración de turno.

Esta determinación contraviene abiertamente lo que hemos estado trabajando en la Mesa de Política de Personas, donde se postuló que **todos los cargos de responsabilidad en el SAG, que sean “Carrera Funcionaria”, deben ser concursados,** una vez que entre en vigencia, y los Encargados Regionales y Jefes de Oficina entran en esa categoría.

En la última reunión que este directorio nacional sostuvo con la directora nacional(s) y su jefe de gabinete, el pasado miércoles 11 de enero, la directora señaló expresamente que no seguirían con esa intención ya que estaba generando mucha inquietud en la dotación.

Sin embargo, hemos tomado conocimiento que algunas regiones, luego de la referida reunión, emitieron resoluciones para ser firmadas por las y los encargados, aceptando su condición de “cargo de confianza” y quedando a disposición de la autoridad de turno.

Cabe señalar que este Directorio Nacional **solicitó la remoción de aquellos encargados regionales que tengan fundadas denuncias por malas prácticas laborales y/o demostrada incompetencia para cumplir con las labores inherentes a su cargo,** pero no apoyamos que todas y todos los restantes, queden a disposición de la autoridad de turno para removerlos por razones que no sean eminentemente técnicas.

Por último, este Directorio Nacional llama a la Dirección Nacional (s) del SAG a no accionar de manera diferente a lo que se acuerda en las reuniones bilaterales, en donde, entendemos, ambas partes actuamos de buena fe y honramos nuestros compromisos.

**DIRECTORIO NACIONAL AFSAG**

*SANTIAGO, 17 de enero 2023*